Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024**, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las sillas ergonómicas de escritorio y sillas interlocutoras con brazos de propiedad de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia"*

Contraloria General de la Republica :: SGD 20-12-2024 10:53
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0249190 Fol:0 Anex:2 FA:0
ORIGEN 80051 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA / CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
DESTINO PANOP SAS - LUIS ALBERTO LOPEZ CHAVERRA
ASUNTO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN OFERTA ECONÓMICA, PROCESO DE CONTRATACIÓN
OBS PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA ANTMC-004-2024 MANTENIMIENTO
2024EE0249190

80051

Medellín, 20 de diciembre de 2024

Señor
LUIS ALBERTO LOPEZ CHAVERRA
Representante Legal
PANOP S.A.S.
Dirección: Calle 37 88 89 apto 101 - Medellín – Antioquia
Teléfono: 3143719974
Correo: centralpanop@outlook.com

Asunto: **Comunicado de Aceptación Oferta Económica,**
Proceso de Contratación Mínima Cuantía **ANTMC-004-2024**

De conformidad con lo dispuesto en la subsección 5 – Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Articulo 2do. Del Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. N° 9, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, le comunica que la oferta presentada por la firma que Usted representa, ha sido **ACEPTADA,** por ser la de menor precio, cumplir con las especificaciones técnicas exigidas y requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024.**

Este comunicado de **ACEPTACIÓN DE OFERTA,** junto con la propuesta presentada, constituyen para todos los efectos de ley, el contrato celebrado con **PANOP S.A.S.,** el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública del proceso de contratación del asunto, por la oferta presentada y por los siguientes términos:

CONTRATO N°:	**004-2024**	
FECHA:	**20 DE DICIEMBRE DE 2024**	
CONTRATANTE	Nombre	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
	NIT	899999067-2
CONTRATISTA	Empresa	PANOP S.A.S.
	NIT.	901393261-1
	Rep. Legal	LUIS ALBERTO LOPEZ CHAVERRA
	Nº C.C.	1.152.185.242 de Medellín

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024**, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las sillas ergonómicas de escritorio y sillas interlocutoras con brazos de propiedad de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia"*

OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS SILLAS ERGONOMICAS DE ESCRITORIO Y SILLAS INTERLOCUTORAS CON BRAZOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – UBICADAS EN LA SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:	Todas las previstas en el **Numeral 1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en el **Numeral 1.1.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024**
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 28.869.400) M/CTE,** incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen.
CARGO PRESUPUESTAL:	**CDP Nº:** 165824 del 07/10/2024 **VR. CDP:** $ 50.000.000 **RUBRO:** A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024**, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las sillas ergonómicas de escritorio y sillas interlocutoras con brazos de propiedad de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia"*

FORMA DE PAGO:	La Contraloría General de la República pagará el 100% del contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la debida ejecución y prestación de los servicios, una vez cumplida la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, demás trámites administrativos a que haya lugar y la presentación de la siguiente documentación: **a.** Acta de recibido a satisfacción del servicio contratado, expedida por el supervisor del contrato y el funcionario de apoyo asignado. **b.** Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. **c.** Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes a la Seguridad Social (Pensión y Salud y Riesgos Laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes correspondiente a la prestación del servicio. Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para el pago serán responsabilidad, únicamente, del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de alguna naturaleza. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado". **NOTA:** Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, en todo caso, el pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro, del Ministerio de Hacienda.

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024**, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las sillas ergonómicas de escritorio y sillas interlocutoras con brazos de propiedad de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia"*

	La factura electrónica deberá estar validada previamente por la DIAN, en el caso que aplique, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico, como se describe en el siguiente ejemplo: **Para:** **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** **Asunto:** 26-01-01;contrato 004-2024;uber.aguilar@contraloria.gov.co **Adjunto:** archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML **En Notas adicionales y/u observaciones de la factura se debe colocar:** 26-01-01;contrato 004-2024;uber.aguilar@contraloria.gov.co
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del contrato, resultante de este proceso, será de **siete (07) días calendario**, que se contarán a partir de la acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal)
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Es por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución y realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y/o servicios objeto del contrato, será el de las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 46 No 52-36, Piso 8° del Edificio Vicente Uribe Rendón, en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia Sin embargo, las sillas para tapizar pueden ser retiradas de las

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024**, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las sillas ergonómicas de escritorio y sillas interlocutoras con brazos de propiedad de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia"*

	instalaciones de la CGR – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte de ida y regreso de las sillas
GARANTIAS	Al tenor del Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, que prescribe: "(…) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (…)" y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y su forma de pago, no se exigirán garantías al Contratista, igualmente, al tenor del Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**UBER ARBEY AGUILAR CARMONA** Contralor Provincial CGR - Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Correo Electrónico: **uber.aguilar@contraloria.gov.co** Carrera 46 Nº 52-36, Edificio Vicente Uribe Rendón, Piso 8, Teléfono: 601 5187000 Ext. 23110 – 3206986534 Correo apoyo supervisión: **adrian.tangarife@contraloria.gov.co**
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad del juramento, el Contratista manifiesta que, el origen de los recursos, empleados para la ejecución del objeto del presente contrato, es lícito y ajeno a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el Art. 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el Distrito de Medellín y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-004-2024**, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las sillas ergonómicas de escritorio y sillas interlocutoras con brazos de propiedad de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia"*

Una vez expedido el registro presupuestal, por parte de la Dirección de Recursos Financieros de la Contraloría General de la República, la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia informará del mismo, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Se firma por las partes que intervienen en la presente comunicación.

CONTRATANTE

CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Antioquia
Contraloría General de la República

CONTRATISTA

LUIS ALBERTO LOPEZ CHAVERRA
Representante Legal
PANOP S.A.S.

Anexos: Invitación Publica y Oferta Económica
Copia: N/A

Revisión Jurídica por: Olga Lucia Hurtado Velez

Revisado por: Carmen Lucrecia Vargas Aristizá

Proyectado por: Adrian Eduardo Tangarife Rios

Archivo: TRD 80051-038 Contratos